



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio dieciocho de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	ANGELA MARIA OCHOA GARCIA
Ejecutado	MARIO EDISON MENDOZA GIL
Radicado	05001-31-10-011-2021-00512-00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Comisionar

Registrado como se encuentra el embargo sobre el el cupo del vehículo automotor de placas LAL 729, propiedad del ejecutado, se decreta su secuestro y en razón de ello se **ORDENA** comisionar para la práctica de esta diligencia a la Alcaldía de Bello, con facultades para sub-comisionar, nombrar y posesionar al secuestre, fijarle honorarios provisionales y todo lo pertinente con la diligencia.

Por la secretaría líbrese el Despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7f8cec05f521dc1b5e300c25df9f624ded3912fb1fb5f52b862bc3db48acd**

Documento generado en 18/07/2022 12:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>